



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.**

JUNTA DE DISTRITO DE LA CAYA, PROV. VALVERDE.

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$14,516,025.84.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	3,958,181.50	27%	946,698.70	30%	22,000.00	100%	936,835.94	35%	34,162.14
Servicios municipales diversos	5,423,007.87	37%	1,210,706.85	39%	-	0%	1,196,482.85	45%	108,804.81
Prog. Ed., Género y Salud	657,234.97	5%	154,116.45	5%	-	0%	150,119.23	6%	4,349.69
Gastos de capital e inversión	4,477,601.50	31%	792,807.00	26%	-	0%	373,786.33	14%	366,843.47
Tota=====▶	14,516,025.84	100%	3,104,329.00	100%	22,000.00	100%	2,657,224.35	100%	514,160.11

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.